

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y
PROMOCIÓN DEPORTIVA**

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN AL BACHILLERATO
TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
PLANTEL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 31º, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 2, 3, 5, 6, 44 y 45 de la Ley General de Educación, la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior

CONVOCA

A las y los adolescentes interesados en participar en el proceso de admisión a los planteles del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED), conforme a la siguiente

OFERTA EDUCATIVA

El Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED) tiene como objetivo ofrecer a las y los adolescentes una formación académica con enfoque deportivo que contribuya a su desarrollo personal y profesional.

El modelo educativo del BTED busca brindar una formación integral a las y los estudiantes para que tengan un desarrollo educativo crítico y humanista, tanto en el ámbito académico como en el deportivo y social, con base en principios como el respeto, el trabajo en equipo, la responsabilidad, reciprocidad, autonomía y honestidad. Integra la formación académica con el estudio y la práctica de asignaturas deportivas en béisbol, disciplina con gran tradición en México.

En armonía plena con el eje rector II, Política social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el BTED concibe a la educación como factor determinante en la salud, la

cohesión social y la formación integral del ser humano. En ese sentido, ponen en el centro del Sistema Educativo Nacional a las y los adolescentes, población prioritaria para este gobierno.

El BTED ofrece el servicio educativo de bachillerato tecnológico en donde la o el egresado obtendrá un certificado de bachillerato, así como un título y cédula profesional en la innovadora carrera técnica que se ofrece en el plantel, la cual tiene como fin formar técnicos en entrenamiento integral desde un enfoque inclusivo y pedagógico, a partir de la incorporación de elementos técnicos, tecnológicos y de promoción deportiva en la comunidad de tal forma que al egresar del bachillerato sean capaces de enseñar a las y los individuos el deporte, de acuerdo con la disciplina deportiva de béisbol ofertada en el plantel Texcoco.

En el marco de lo dispuesto en el acuerdo 653 y 27/10/21 publicados en el Diario Oficial de la Federación, el BTED está integrado por cuatro componentes: formación disciplinar básica, formación disciplinar extendida, formación profesional y formación ampliada, mismos que se imparten en tres años divididos en seis semestres:

- Formación disciplinar básica
 - Asignaturas del Marco Curricular Común del bachillerato pertenecientes a los 5 campos disciplinares: matemáticas, comunicación, ciencias experimentales, humanidades y ciencias sociales.
- Formación disciplinar extendida
 - Asignaturas de las 4 áreas disciplinares extendidas: físico-matemática, económico-administrativa, químico-biológica y humanidades y ciencias sociales.
- Formación profesional
 - Módulos que pertenecen a la carrera técnica que corresponda al plantel: Entrenamiento integral del béisbol, boxeo o atletismo de medio fondo y fondo.
- Formación ampliada
 - Actividades de la disciplina deportiva que corresponde al plantel: béisbol.

- Asignaturas de formación socioemocional: trayectoria de vida deportiva y preparación mental, corporal y emocional para deportistas.

Las y los interesados en ingresar a este bachillerato tendrán que realizar el proceso de admisión al ciclo escolar 2022-2023 conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS TIPOS DE ASPIRANTES

Para fines de esta convocatoria podrán participar las y los adolescentes que sean:

- a) Estudiantes regulares que cursan el tercer grado de educación secundaria y tienen acreditadas todas las asignaturas del 1er y 2do grado de secundaria.
- b) Aspirantes egresados que hayan concluido su educación secundaria.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN

1. Comprobar estudios de educación secundaria:
 - . Para aspirantes que son estudiantes regulares del tercer grado de secundaria (Revisar base primera, inciso a) con una constancia de estudios con calificaciones y promedio, con fecha de emisión en junio o julio de 2022.
 - a. Para aspirantes egresados de educación secundaria (Revisar base primera, inciso b) con un certificado de educación secundaria, o bien, una constancia oficial de certificado de secundaria en trámite acompañada de una boleta de calificaciones que indique su promedio general de secundaria.
2. Comprobar residencia en México:
 - . Con comprobante de domicilio con una emisión no mayor a tres meses. (Revisar base quinta)
3. Realizar su pre-registro en línea. (Revisar base cuarta)

4. Realizar registro presencial y presentar documentos solicitados en original y copia (Revisar base quinta)

TERCERA. DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS

Con el objetivo de dar a conocer el procedimiento para registrarse al proceso de admisión, así como el modelo educativo BTED y sus particularidades, el 13 de junio 2022 se realizarán juntas informativas virtuales. Consultar plataforma y horario en la página web: <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/>

CUARTA. DEL PRE-REGISTRO EN LÍNEA

Para participar en el proceso de admisión, las y los aspirantes deberán registrarse únicamente para una entidad federativa y plantel del 14 de junio al 14 de julio 2022 a través de la página web <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/> de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a. Crear una cuenta en la sección “Iniciar sesión” donde se deberá tener a la mano CURP y un correo electrónico válido.
- b. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria, así como el aviso de privacidad.
- c. Subir la documentación requerida
 - **Clave Única de Registro de Población (CURP):** en formato actualizado¹
 - **Fotografía:** En formato .jpg, .png o .pdf, con un tamaño máximo de 200kb, imagen de la cara, tomada de frente, a color, reciente y bien enfocada para verificar la identidad del aspirante el día de la prueba de admisión.
 - **Constancia de estudios o certificado de secundaria:** Revisar base segunda, numeral 1.

¹ Puede obtener la CURP en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/curp/>

- d. Descargar folio de pre-registro, mismo que será solicitado en el registro presencial.
- e. Descargar carta de autorización para participar en el proceso de admisión, misma que deberán entregar firmada en el registro presencial.

NOTA. Si la o el aspirante no logra realizar su pre-registro, puede acudir al plantel de su preferencia en las fechas del registro presencial para recibir apoyo.

QUINTA. REGISTRO PRESENCIAL

La o el aspirante deberá completar su registro y verificación documental de manera presencial en el plantel seleccionado de acuerdo con el calendario que se muestra en el numeral dos de esta base, para obtener su número de folio con fecha y hora para presentar sus pruebas de admisión.

1. Los documentos que deberá presentar en copia y original para cotejo son:
 - Folio de pre-registro (Revisar base cuarta, numeral 5)
 - Carta de autorización para participar en el proceso de admisión, firmada por madre, padre o tutor responsable. (Revisar base cuarta, numeral 4)
 - Identificación oficial de madre, padre o tutor.
 - Comprobante de domicilio, con emisión no mayor a tres meses, que coincida con el estado de la identificación oficial de madre, padre o tutor. El domicilio se tomará en cuenta para considerar al estudiante como local (pertenece al estado donde se encuentra el plantel) o foráneo (no pertenece al estado donde se encuentra el plantel).
 - Una identificación de la o el estudiante con fotografía (credencial escolar, cartilla de salud, pasaporte, constancia de estudios con fotografía o cualquier documento oficial que cuenta con una fotografía reciente de la o el estudiante).

2. Se atenderá a las y los aspirantes de manera presencial en el plantel de su elección de acuerdo con el siguiente calendario:

Plantel	Disciplina	Fecha de registro presencial locales	Fecha de registro presencial foráneos	Horario de atención
Texcoco, Edo. de México	Béisbol	10 de julio	12 de agosto	9am a 5pm

3. Durante el registro se deberá leer, firmar y entregar:
 - a. Carta conocimiento del modelo educativo.
 - b. Carta compromiso en la que las madres y padres de familia, tutores o quienes ejerzan la guardia y custodia o la patria potestad, manifiesten que procurarán en todo momento que sus hijas, hijos o pupilos den conclusión y cumplimiento al plan de estudios del BTED y permanezcan en sus planteles.
4. Una vez que se realice el registro correctamente, el aspirante recibirá por correo electrónico folio de registro con fecha y hora para realizar su prueba de admisión.

IMPORTANTE. No se recibirán registros ni documentación extemporánea.

SEXTA. DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

1. Las y los aspirantes deberán presentarse a realizar pruebas de admisión en la fecha y hora indicada en su ficha de registro con los siguientes requisitos:
 - Folio de registro, impreso o en digital. (Verificar base quinta, numeral 4)
 - Vestimenta deportiva
 - Carta responsiva de salud donde se valida por madre, padre y/o tutor que la o el aspirante se encuentra físicamente apto para realizar las pruebas deportivas.
2. Las pruebas de admisión se realizarán durante dos días en el plantel Texcoco, el **13 y 14 agosto de 2022.**

DÍA 1	DÍA 2
PRUEBAS FÍSICAS	PRUEBA DE HABILIDADES TÉCNICAS
Estatura	Bateo en jaula
Peso	Velocidad de salida (bateo)
Composición corporal	Velocidad de lanzamiento (lanzadores)
Envergadura	Velocidad de lanzamiento (receptores)
Flexibilidad y movilidad	Velocidad de lanzamiento (jardineros)
Registro de fuerza con dinamómetro	Velocidad de lanzamiento (jugadores de cuadro)
Salto de longitud, vertical y de altura	Defensiva receptores
Carrera 60 yardas	Defensiva jardineros
Agilidad 5-10-5	Defensiva jugadores de cuadro
Potencia de brazo	Valoración médica
Velocidad de swing	-----

3. En el primer día de pruebas de admisión se realizarán pruebas físicas relacionadas con la disciplina deportiva del plantel.
4. Transitarán al segundo día de pruebas de admisión los folios que se posicionen en los primeros 120 lugares del ranking. Se publicará la lista de folios aceptados al segundo día en la página web <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/> Únicamente se permitirá el acceso a las pruebas del día dos a las y los aspirantes que se encuentren en la lista oficial de seleccionados publicada en la página web el primer día de pruebas por la noche.
5. El segundo día de pruebas de admisión se realizarán pruebas de habilidades técnicas relacionadas con la disciplina deportiva del plantel y como requisito indispensable para ser candidato a ingresar deberá presentar la evaluación académica.²

² Elaborada por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC).

NOTA 1. Las pruebas de admisión se llevarán a cabo exclusivamente en las fechas y horarios establecidos.

NOTA 2. Se deberán respetar las medidas sanitarias para prevenir contagios por el COVID-19 establecidas por la Secretaría de Salud.

NOTA 3. Por indicaciones de las autoridades de salud, todas las y los aspirantes deben asistir con un sólo acompañante que tendrá que esperar afuera de las instalaciones.

NOTA 4. El acceso a las instalaciones donde se realizarán las pruebas deportivas será exclusivo para aspirantes.

NOTA 5. Las y los aspirantes deberán presentarse alimentados e hidratados de acuerdo con la prueba que van a presentar.

SÉPTIMA. DE LAS REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES

1. La asignación de lugares final se realizará sólo entre las y los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos señalados en las bases cuarta, quinta y sexta de la presente convocatoria, agotando el cupo existente. Para el ciclo escolar 2022-2023 el Plantel Texcoco asignará **50 lugares**:
 - **35 estudiantes locales**
2. El ranking final será determinado considerando en un 50% los resultados de su prueba deportiva y 50% el promedio de secundaria ingresado en el pre-registro, mismo que debe coincidir con el documento probatorio de estudios de secundaria (Verificar base segunda).

IMPORTANTE. El registro, la recepción de documentos y la asignación del número de folio **no** aseguran la admisión de las y los aspirantes a los planteles BTED.

En caso de alguna situación extraordinaria y/o de fuerza mayor, la Dirección General del BTED se reserva el derecho de aplicar criterios para resolverla.

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las y los aspirantes admitidos para ingresar al ciclo escolar 2022-2023 serán publicados en la dirección electrónica <https://bachilleratodeportivo.sep.gob.mx/#/> el 10 de septiembre de 2022.

Las y los aspirantes admitidos deberán firmar una carta compromiso donde aceptan que para recibir los beneficios que ofrece el BTED en su carácter de bachillerato público y gratuito deberán cumplir con lo especificado en el Reglamento Interno del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, así como cumplir con un promedio mínimo especificado en dicho reglamento.

Las y los aspirantes que sean admitidos y no cumplan con los requisitos de inscripción del Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, no podrán inscribirse y en caso de querer ingresar en el año subsecuente tendrán que pasar nuevamente por el respectivo proceso de admisión.

En caso de dudas respecto al proceso de pre-registro pueden comunicarse al siguiente correo: bachilleratodeportivo@nube.sep.gob.mx o al teléfono 5536016700 ext.: 69380 con un horario de atención de 10am a 2pm.

Ciudad de México a 5 de junio de 2022



Fernando Magro Soto Otero

Director General de Bachillerato Tecnológico
de Educación y Promoción Deportiva